



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso

**MANEJO**

Nombre del Procedimiento

**BOMBERO CAÍDO**

Código: MN-PR10

Versión:02

Vigencia: 28/11/2024

Página 1 de 7

## 1. RESPONSABLE (ÁREA)

Equipo Técnico de Rescate – Subdirección Operativa

## 2. OBJETIVO

Desarrollar las técnicas y tácticas descritas en el manual técnico del equipo de intervención rápida para la búsqueda, localización y extracción de los bomberos que se encuentren desorientados, atrapados, heridos y con déficit de aire en que impidan o dificulten la evacuación por sus propios medios de una zona peligrosa por la materialización de los riesgos presentes.

## 3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 3.1. Recopilar la información correspondiente al personal involucrado en el incidente con el fin de identificar cantidad de personal, ubicación y asignación táctica.
- 3.2. Garantizar rutas de evacuación para el personal involucrado en el incidente en caso de que se materialicen los riesgos presentes en la zona de peligro.
- 3.3. Aplicar las técnicas y tácticas para la búsqueda, localización y extracción de uno o varios bomberos en situación de emergencia.

## 4. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el ETR-EIR y el personal operativo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, desde la evaluación inicial del incidente hasta el cierre administrativo del mismo.

## 5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 5.1. Es responsabilidad de cada líder de proceso:
  - 5.1.1. Socializar los documentos que aprueba, al personal que interacciona en el documento.
  - 5.1.2. Hacer cumplir los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
- 5.2. Es responsabilidad del líder del proceso revisar periódicamente la vigencia de la normatividad y documentos externos aplicables.
- 5.3. La organización de documentos producto de las actividades desarrolladas en este procedimiento deben quedar organizadas de acuerdo con las tablas de retención documental - TRD concertadas con el líder del proceso.
- 5.4. El centro de coordinación y comunicaciones debe realizar la activación del ETR cada vez que se movilicen recursos a cada una de las 17 estaciones para la atención de incidentes de gran complejidad que representen un riesgo mayor para los Bomberos.
- 5.5. El comandante de incidente una vez llegado a la escena asumirá el mando del incidente y establecerá el puesto de comando así mismo debe realizar una evaluación inicial del incidente donde contemple la necesidad de establecer el Equipo de Intervención Rápida – EIR.
- 5.6. En caso de que el comandante de incidente identifique la necesidad de establecer el EIR, debe realizarlo según los niveles de intervención descritos en el Manual técnico de Rescate Bombero caído -EIR.
- 5.7. El EIR debe portar en óptimas condiciones su equipo de protección personal (el que sea necesario para atender las necesidades operativas del incidente) completo y en buen estado.
- 5.8. El EIR debe tener los equipos herramientas y accesorios necesarios para la intervención en caso de que sea necesario. Ver Manual técnico de Rescate Bombero caído -EIR.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



- 5.9. El EIR debe contar con equipo de comunicaciones suficientes (un radio por cada integrante) en perfecto estado, con una carga superior al 80% de sus baterías y que cuente con comunicaciones con el comandante del incidente.
- 5.10. Los equipos de protección respiratoria de los integrantes del EIR deben tener una carga del 100 % de aire, ya que la demanda de este durante la intervención es mayor a las operaciones normales.
- 5.11. Los integrantes del EIR deben tener óptimo estado físico atlética, teniendo como fortalezas la capacidad cardio pulmonar, fuerza y flexibilidad, ya que son habilidades necesarias para la intervención.

## 6. DEFINICIONES

- 6.1. **Bombero caído:** Es el bombero(s) que se encuentra desorientado(s), accidentado(s), atrapado(s) o con dificultades en su equipo de protección respiratoria en ejercicio de una operación asignada o una situación que le imposibilita que por sus propios medios tenga movilidad o desplazamiento
- 6.2. **Comandante de Incidente:** quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.
- 6.3. **Denver drill:** Es una técnica de rescate de bomberos en emergencia, dentro de recintos cerrados con limitaciones de espacio e iluminación, es altamente exigente, confiable y rápida para la extracción.
- 6.4. **EPP:** Equipo de protección personal, para este manual se enfoca en el equipo de protección contra el fuego "línea de fuego"
- 6.5. **EPR:** Equipo de protección respiratoria conformado por una botella capaz de soportar hasta 4500 psi, un arnés, un dispositivo PASS, reguladores de primera, segunda y tercera etapa y una máscara de cara completa "full face"
- 6.6. **Flashover:** O combustión súbita generalizada es un fenómeno que se observa en incendios confinados en los cuales de forma repentina todas las superficies combustibles, que hasta ese momento no estaban implicadas en el incendio.
- 6.7. **HEA'S:** Herramientas, equipos y accesorios
- 6.8. **IDHJ (siglas en inglés):** Espacio inmediatamente peligroso para la vida y la salud
- 6.9. **Matrimonio:** Pareja de herramientas compuesta por hacha plana y halligan utilizada para operaciones de búsqueda y rescate de bombero caído.
- 6.10. **PASS:** (Personal Alert Safety System) Es un dispositivo de alerta, el cual se activa cuando el bombero sufre un colapso o no se mueve durante 30 segundos o se puede activar manualmente.
- 6.11. **Rick pack:** Maleta tipo trineo con equipo de protección respiratoria con la misma capacidad usado por el cuerpo de bomberos, listo para soportar la respiración de un bombero caído.

## 7. NORMATIVIDAD

Este procedimiento está diseñado, creado y validado con referencia de las normas NFPA:

- 7.1. **NFPA 1407** Norma para el entrenamiento de los equipos de intervención rápida de bomberos.
- 7.2. **NFPA 1981** Norma para Aparatos Respiratorios Auto-Contenidos (ERA) de Circuito Abierto para Servicios de Emergencias.



- 7.3. **NFPA 1404** Norma para Entrenamiento en Protección Respiratoria para Departamentos de Bomberos.
- 7.4. **NFPA 1710** Norma para la Organización y Despliegue de Operaciones de Combate de Incendios, Operaciones Médicas de Emergencia y Operaciones Especiales al Público por Cuerpos de Bomberos Profesionales.
- 7.5. **NFPA 1500** Norma sobre Programas de Seguridad, Salud y Bienestar Ocupacional de Departamentos de Bomberos.
- 7.6. Curso básico, intermedio de sistema comando de incidentes.

## 8. PRODUCTO O SERVICIO

Búsqueda y rescate en situaciones de emergencia de un bombero caído.

## 9. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

Las actividades van en forma de flujograma siguiendo los siguientes símbolos:

Inicio / Fin	Actividad	Decisión	Indica que el flujo continúa donde se ha colocado un símbolo idéntico que contiene la misma letra	Enlace entre Páginas (se identifica con números)	Línea de flujo

No.	ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
8.1		FURD	Comandante del Incidente	Garantizar el equipo de intervención rápida durante la atención del incidente, establecido bajo las necesidades establecidas en los niveles de intervención descritos en el Manual Técnicas de Rescate Bombero Caído, numeral 8.
8.2		FURD Formato Sistema Comando Incidente (211)	Comandante del Incidente Oficial de seguridad Líder ETR	En el puesto de mando se debe Verificar y garantizar el 80 % de aire contenido. La Asignación de radio de comunicaciones. Asignación táctica (la acción específica a realizar)

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso

**MANEJO**

Nombre del Procedimiento





**BOMBERO CAÍDO**

Código: MN-PR10

Versión:02

Vigencia: 28/11/2024

Página 4 de 7

No.	ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
				Ubicación geográfica. (ubicación de trabajo dentro de la estructura comprometida), consignar esa información en el FURD y formato 211 de SCI
8.3	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Realizar el control del personal que interviene en el incidente por medio de las TIP.</div> 	Estadística de control de personal de las estaciones.	Comandante de incidente. Oficial de Seguridad	Realizar el control del personal La Asignación de radio de comunicaciones. Asignación táctica (la acción específica a realizar) Ubicación geográfica. (ubicación de trabajo dentro de la estructura comprometida), consignar esa información en el FURD y formato 211 de Sistema Comando Incidente
8.4	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Confirmar la alarma del bombero accidentado (bombero caído).</div> 	Bitácora del incidente.	Bombero caído Bombero acompañante (dupla) Activación automática del Sistema.	Activación automática del PASS. Activación manual del PASS Activación automática de la alarma de emergencia del radio Activación manual del botón superior naranja de emergencia. Recepción de la información. (Lugar, Unidad, Nombre, Asignación, Recursos)
8.5	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Activar el EIR y evaluar la situación para determinar si se continua con las operaciones.</div> 	Bitácora del incidente. Grabación de comunicaciones por parte del CCC	Oficial de seguridad Líder del ETR.	A partir de la recepción de la información por parte del bombero involucrado (bombero caído) o su acompañante (dupla) se determinará si se interrumpen las operaciones encaminadas a la atención del incidente o se continúan.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



No.	ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
8.6	<p>Iniciar la búsqueda y rescate de Bombero accidentado (caído) por parte del Equipo de Intervención Rápida EIR</p>	<p>Bitácora del incidente.</p> <p>Grabación de comunicaciones por parte del CCC</p>	<p>Oficial de seguridad</p> <p>Líder del equipo técnico de rescate ETR.</p>	<p>Se debe garantizar la cantidad de funcionarios, las HEA'S, el conocimiento y la experiencia de los Bomberos para que asuman rol de EIR. Consultar el numeral 11.1 del Manual Técnicas de Rescate Bombero Caído.</p>
		<p>Grabación de las comunicaciones por parte del CCC</p>	<p>Oficial de seguridad</p> <p>Líder del equipo de intervención rápida (EIR)</p>	<p>Se debe tener en cuenta que para realizar la evacuación por sus propios medios el estado de salud del bombero, el estado de la estructura, los riesgos circunstantes y cualquier otra situación adversa que pueda dificultarla.</p>
8.7	<p>Realizar la evacuación de forma segura priorizando siempre la integridad del Bombero.</p>	N/A	<p>Equipo de intervención rápida (EIR)</p>	<p>Se debe realizar el acompañamiento del bombero caído durante el proceso de evacuación realizando seguimiento todo momento con el fin de evidenciar cualquier novedad que se pueda presentar.</p>
8.8	<p>Realizar la estabilización prioritaria del bombero accidentado (caído).</p>	<p>Bitácora del incidente</p> <p>Grabación de las comunicaciones por parte del CCC</p>	<p>Equipo de intervención rápida (EIR)</p>	<p>Como acción inicial se debe soportar el aire al bombero accidentado ver numeral 11.3.1 del Manual Técnicas de Rescate Bombero Caído,</p>
8.9	<p>Extraer al bombero accidentado (caído) de forma segura y rápida.</p>	<p>FURD</p> <p>Bitácora del incidente</p>	<p>Equipo de intervención rápida (EIR)</p>	<p>Utilizar los métodos de extracción descritos en el numeral 11 del Manual Técnicas de Rescate Bombero Caído.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso

**MANEJO**

Código: MN-PR10

Versión:02

Vigencia: 28/11/2024

Página 6 de 7

Nombre del Procedimiento

**BOMBERO CAÍDO**

No.	ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
8.10	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">                     Realizar el soporte vital básico del bombero accidentado (caído) para su posterior traslado.                 </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">↓</div>	FURD  Bitácora del incidente  Formato de registro de pacientes	Equipo de intervención rápida (EIR)	Soportar al bombero caído priorizando control de hemorragias, garantizar permeabilidad de la vía aérea y su ventilación, verificar signos vitales.
8.11	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">                     Realizar la entrega del bombero accidentado (caído)                 </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">↓</div>	FURD  Formato de registro de víctimas – (Formato Sistema Comando Incidente)	Líder del equipo de intervención rápida (EIR).	Se realiza la entrega del Bombero accidentado al servicio médico de emergencias asignado.
8.12	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; display: inline-block;">                         FIN                     </div>			

## 10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CÓDIGO	DOCUMENTO
MN-MN06	Manual técnicas de Rescate Bombero Caído
MN-PR18	Procedimiento Activación, Movilización y Seguimiento a Incidentes
MN-PR23	Procedimiento Ejercicio de Medición de Eficiencia Respiratoria
MN-PR30	Atención de Incendios Edificaciones del 1 a 6 Pisos
MN-PR05	Incendios Estructurales en Edificaciones de Gran Altura
Externo	Formatos Sistema Comando Incidente

## 11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	16/07/2021	Creación del documento
02	28/11/2024	Se actualizan los responsables, las evidencias de las actividades (8.4, 8.5, 8.6, 8.10, 8.11), se actualizan los documentos relacionados.

## 12. CONTROL DE FIRMAS

Elaboró	Cargo	Firma
Henry Cuevas Riaño	Sargento	Original firmado
Cesar Augusto Feo Martinez	Bombero	Original firmado

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso

**MANEJO**

Nombre del Procedimiento

**BOMBERO CAÍDO**

Código: MN-PR10

Versión:02

Vigencia: 28/11/2024

Página 7 de 7

Luis Eduardo Picon Lopez	Bombero	Original firmado
<b>Revisó</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Cindy Paola Arias Bello	Vo.Bo. Subdirección Operativa	Original firmado
Efren Alexander Tellez	Vo.Bo. de Mejora Continua - OAP	Original firmado
<b>Aprobó</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Mauricio Ayala Vasquez	Subdirector Operativo	Original firmado